

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 104538

Ref. Expediente N° SD2025/0070121

Por la cual se declara abandonada una solicitud de registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 16 de julio de 2025, MARCELA SALCEDO POMBO, presentó la solicitud de registro de la Marca senVI • Tu calma • Tu tranquilidad • Tu equilibrio• (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 5 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

SEGUNDO: Que mediante Oficio No. 16761 de fecha 1 de octubre de 2025, se requirió a la señora MARCELA SALCEDO POMBO para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles, aclarara determinados puntos de su solicitud, relacionado con la reivindicación de colores y la etiqueta aportada.

TERCERO: Que, de acuerdo con lo previsto en la norma comunitaria, la oficina nacional competente determinará si el requerimiento fue contestado, bajo los parámetros señalados por la ley, en los siguientes términos: Artículo 144. *“...si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”*

CUARTO: Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que el requerimiento en mención fue contestado en tiempo por el solicitante el 25 de noviembre de 2025, no obstante, tal respuesta no satisfizo lo requerido, ya que pese a manifestar que no reivindica color, la nueva etiqueta aportada incorpora el color **Gris**, en lugar de presentarse la etiqueta totalmente en **Blanco** y **Negro** de acuerdo con la resolución 122 de fecha 7 de enero de 2025 y la circular única, generando una discordancia entre la declaración y el elemento gráfico presentado.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de registro de la Marca tramitada en el expediente indicado en la referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a MARCELA SALCEDO POMBO, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el

¹5. Suplementos alimenticios.

Resolución N° 104538

Ref. Expediente N° SD2025/0070121

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2025



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS